

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6548** *PLAYA FLAMENCA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MANAGEMENT PLAYA FLAMENCA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas de "Playa Flamenca, S.A.", en fecha 29 de junio de 2017, dicha sociedad aprobó proceder a la fusión por absorción de la sociedad "Management Playa Flamenca, S.A." (Sociedad Absorbida) por "Playa Flamenca, S.A." (Sociedad Absorbente), adquiriendo la Sociedad Absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida como consecuencia de la fusión por absorción.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Orihuela Costa (Alicante), 3 de julio de 2017.- El Presidente y Consejero-Delegado de "Playa Flamenca, S.A." y Administrador único de "Management Playa Flamenca, S.A.", Michel Vandekerckhove.

ID: A170053117-1